

A topographic map of Guatemala showing political boundaries. The map uses a color gradient from green to brown to represent elevation, with blue lines indicating rivers and lakes. The political boundaries are shown as black lines. The title 'Modelo político de Guatemala' is overlaid in the lower center in a large, bold, blue font with a white outline. Below the title, the author's name 'por María Soto' is written in a smaller, blue font with a white outline.

# Modelo político de Guatemala

por María Soto



## ÍNDICE

El relato del día

3

Una historia para empezar

5

Reflexionemos

8

Ideas importantes y palabras  
clave

9

Guatemala

10

La Constitución de Guatemala

11

¿Qué es la Constitución

15

Organización administrativa

19

¿Y de qué hablamos  
cuando hablamos de ...?

24

La organización  
de la democracia

26

Glosario

27

## El relato del día

Baldric lleva justo 48 horas en Guatemala, aún no se ha acostumbrado al nuevo horario. Iris decide pasar todo el fin de semana con él y sus nietos. Tiene que explicarle mucho del país, quiere mostrarle un mapa y que él vea cómo está estructurada la ciudad. Tiene que advertirle que algunas zonas son un poco inseguras. Como Baldric siempre va con su cámara profesional, le debe recordar que tenga el doble de cuidado. Sabe que el centro le encantará y que no resistirá las ganas de tomar fotografías. Que cuando entre en el mercado central quedará sorprendido de tantos olores y colores. Pero sobretodo le tiene que recordar el tema de la inseguridad. Es una lástima.

Iris ha decidido que irán a visitar el Palacio Nacional, el Congreso de la República, la Municipalidad. Utilizarán el transporte público. Ahí van parte de los impuestos que Iris paga y quiere aprovechar este servicio público. No le comentará nada a Dorotea. Sólo de imaginarse a sus nietos, dentro de esa caja con rue-

das por la ciudad, le daría fiebre. Cree que es mejor evitar esos malos momentos y comentarios.

Mientras pasean por el centro le explica por qué se encuentra con tantos guardaespaldas. Le cuenta cómo funciona la política en el país y le habla de su ideología. Iris tiene una ideología y Dorotea otra muy distinta. Está claro que Baldric tiene una ideología más próxima a la de Iris que a la de Dorotea. Le habla también del partido que está en el poder, el Partido Patriota.

Como el centro es tan bonito y oscurece tan rápido han decidido irse a casa a cenar y a compartir las primeras impresiones de la ciudad.

Los ojos de Baldric están tan grandes como dos platos. Parece que la excursión le ha gustado.

## Una historia para empezar

Iniciar la semana siempre cuesta. Había sido un fin de semana interesante. Salida por el centro con Baldric y reunión familiar. Las reuniones familiares siempre resultan interesantes. Nunca se ponen de acuerdo y casi todos opinan distinto. Las discusiones en la familia de Pablo y María son alegres, tranquilas. Se respetan y escuchan las opiniones de todos. A quien más le cuesta respetar el turno de los otros es a la abuela Dorotea, creo que con el tiempo ha ido mejorando, un poco. Los adultos empezaron a hablar sobre la situación que está viviendo Guatemala.

Citaron la Constitución y varios de ellos dijeron que no entendían cómo no se respetaba más lo que en ella se decía. Hablaron de temas como la corrupción. También de la violencia. Del sistema de justicia. De los políticos y de los jueces. En el tema de la política no se ponían muy de acuerdo, cada uno de ellos defendía a su partido político. Luego me explicaron que eso va muy relacionado con la ideología de cada persona.

Unos tienen una ideología y otros, otra. Como las dos abuelas que seguramente tienen ideologías muy distintas. También cuando hablaban de los partidos políticos decían, la derecha, la izquierda, el centro... .y ahí María y Pablo no entendieron muchas cosas. Entendieron que se relacionaba con la ideología. A la abuela Dorotea le gustan los partidos de derecha y a la abuela Iris de izquierda.

6 A la abuela Dorotea siempre le ha gustado mucho tener empresas y ganar mucho dinero con ellas. Cree que la gente debe pagar por los servicios que recibe y que el Gobierno no tendría que tener tanta influencia en las empresas, que eso es un tema privado.

La abuela Iris está más a favor del reparto de las riquezas entre los diferentes ciudadanos. Siempre nos ha dicho que está bien ganar dinero y tener tu empresa pero que aún está mejor asegurarte que la gente que trabaja para ti también tenga una buena

calidad de vida y gane un buen sueldo. Entiende, a diferencia de la abuela Dorotea, que el Gobierno sí debe intervenir, que debe brindar sanidad y educación pública de calidad y considera que es un derecho de todos que tengamos dinero o no.

La abuela Dorotea no soporta el transporte público, dice que es peligroso y que jamás la encontrarán ahí. Iris normalmente utiliza el transporte público y está bastante contenta con su servicio. Aunque generalmente va a pie a todos los sitios.

Muchas veces ha invitado a Dorotea a pasear por el centro. Pero nunca ha ido, dice que tiene años de no ir, que es demasiado peligroso para alguien como ella. Y ¿quién es alguien como ella? Es alguien que tiene mucho dinero y que paga poco a sus trabajadores. Sólo va del residencial al centro comercial y del centro comercial al residencial. Triste pero así es.

Como hablaron tanto de la Constitución, María ha pensado que hoy en la clase de Educación para la Ciudadanía preguntará si un día podrán hacer una clase para entender más la política del país.

8

## **Reflexionemos...**

- 1.-Las diferentes opiniones e ideologías y el respeto hacia la diversidad de opiniones.
- 2.-La Constitución y su importancia en la organización del país.

## Ideas importantes

- 1.- El pluralismo político.
- 2.- La Constitución en la organización del país.
- 3.- La correcta aplicación de la justicia.

### **Las palabras clave de esta unidad:**

**Constitución, justicia, Juez,  
Estado, Partidos Políticos,  
Plurarismo Político, Ideología,  
Separación de Poderes**

## Guatemala

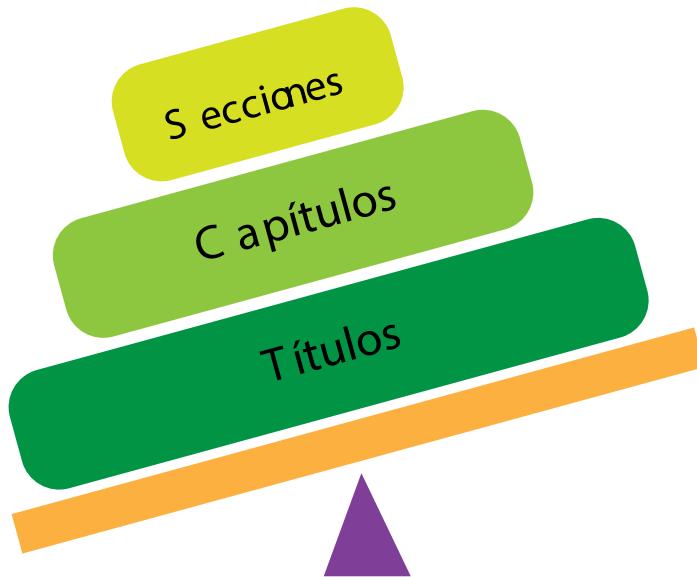
Guatemala es una república, democrática y representativa.

- **República:** Es una manera de organizar un país. La máxima autoridad (presidente) es elegida por medio de votación.
- **La democracia:** Ya sabemos que es una forma de gobierno donde el pueblo decide. En la democracia existe una igualdad política entre las personas. Todas las personas son iguales. Las personas pueden elegir a quién quieren que les represente.
- **Representativa:** Significa que el poder del pueblo se ejerce a través de los representantes (políticos) que son electos por medio de las votaciones.

## La Constitución

La Constitución es la ley más importante de Guatemala porque en ella constan los derechos y los deberes de todos los guatemaltecos.

Se aprobó en 1985 y tiene 280 artículos. Está integrada por títulos los cuales se subdividen en capítulos y estos últimos, en secciones.



**Título I****La persona humana, fines y deberes del Estado:**

El Estado de Guatemala debe proteger a las personas y a la familia. El objetivo más importante que persigue la Constitución es la realización del bien común. ¿Y qué es el bien común? Es conseguir que toda la sociedad se desarrolle y que todos sus miembros tengan buenas condiciones de vida. El bien común es el punto más importante del orden de la sociedad para conseguir el avance de todos sus integrantes.

**Los deberes del Estado:** El Estado debe garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de todas las personas que viven en Guatemala

**Título II**

**Derechos humanos:** El Estado de Guatemala garantiza y protege la vida humana. Debe proteger la libertad y la igualdad de todas las personas, pues todas son iguales en dignidad y derechos.

**Título III** **El Estado:** Guatemala es una república democrática y representativa. La soberanía la tiene el pueblo quien la entrega por medio de las elecciones a los tres organismos del Estado: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial que son independientes entre ellos.

**Título IV** **Poder público:** La soberanía reside en el pueblo. El pueblo debe ejercer este poder dentro de las limitaciones señaladas por la Constitución y la ley..

**Título V** **Estructura y organización del Estado:** Los organismos políticos de Guatemala son libres, tanto en su formación como también en la manera de funcionar. ¡Ahora bien! Estos organismos políticos, si que tienen, como el resto de ciudadanos, que actuar según lo que dispone la Constitución y las leyes.

### Título III

#### **Garantías constitucionales y defensa del orden constitucional:**

La Corte de Constitucionalidad es un tribunal encargado de controlar el buen orden constitucional. Es un Tribunal independiente de los otros organismos y realiza las funciones que la Constitución le asigna. Principalmente consiste en analizar y no permitir actuar en contra de lo que la Constitución establece.

14

### Título III

#### **Reformas a la Constitución:** Tiene iniciativa para proponer reformas a la Constitución:

a) El Presidente de la República en Consejo de Ministros  
b) Diez o más diputados al Congreso  
c) La Corte de Constitucionalidad y  
d) El pueblo mediante petición dirigida al Congreso, por no menos de cinco mil ciudadanos debidamente empadronados por el Registro de Ciudadanos.

## Qué es la Constitución

1. La Constitución es la ley más importante y ninguna otra ley la puede contradecir. Todos los gobiernos se deben someter a ella y no contradecirla.
2. La Constitución contiene los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos.
3. La Constitución se encarga de establecer un orden político. La Constitución establece uno de los aspectos más importantes de la democracia, la división de poderes. La división de poderes significa que el poder está dividido entre varias personas. Se divide el poder para evitar que una única persona tenga la capacidad de decidir qué se hace y cómo.

La Constitución establece la división de los poderes.

El art 141 de la Constitución dice que los organismos del Estado son tres:

- **El poder legislativo:** Son los encargados de redactar y aprobar las leyes. Este poder lo tiene el Congreso de la República. Está formado por 158 diputados y ejercen el poder durante cuatro años. Luego de ese periodo pueden volver a ser elegidos. Ellos trabajan en el Palacio del Congreso de la República que se encuentra en la zona 1.

16

El Congreso de la República tiene un presidente que es diferente al presidente de la República.

- **El poder ejecutivo:** Son los encargados de ejecutar las leyes. Este poder lo tienen el Presidente de la República, el/la vicepresidente/a y los ministros. Ellos son elegidos por sufragio universal y secreto, y es por un período de cuatro años. Les corresponde dirigir la política tanto interior como exterior. Así mismo, se encargan de la administración civil y militar y de defensa de Guatemala.

- **El poder judicial:** Son los encargados de controlar que la ley se aplique correctamente y en caso que no sea así tomar medidas.

**4.** La Constitución contiene derechos y un sistema de valores. Garantiza y protege entre otros aspectos, la libertad.

**5.** Los valores principales de una Constitución son la libertad, la igualdad y el estado de derecho. Debe proteger el estado social y conseguir relaciones pacíficas.

El contenido de la Constitución es de obligado cumplimiento y se puede exigir por vía jurídica.

**6.** El Derecho Constitucional protege la Constitución y su cumplimiento. La Corte de Constitucionalidad controla que ninguna ley contradiga lo que dispone la Constitución.

- 7.** La Constitución es una norma rígida. Es rígida ya que para reformarla es necesario un procedimiento especial, porque debe ser estable y válida durante varios años.
  
- 8.** La Constitución garantiza el respeto de los derechos humanos.

## Organización administrativa

**Guatemala está dividida en:**

### **8 Regiones:**

- Metropolitana
- Norte
- Nororiental
- Suroriental
- Central
- Suroccidental
- Noroccidental
- Petén

**22 Departamentos:** cada departamento tiene un Concejo Departamental. El máximo responsable es el gobernador del departamento que preside el Concejo y también lo organiza. El Concejo Departamental está integrado por el gobernador del departamento, por los alcaldes de los municipios del Departamento y por representantes de cooperativas, asociaciones, organizaciones y de Universidades.

## Principales funciones del Concejo Departamental:

- Apoya al funcionamiento y al desarrollo de las municipalidades.
- Ayuda al desarrollo del departamento.
- Promueve que la administración se descentralice hacia los departamentos

**334 Municipios:** el órgano legislativo en un municipio se llama Concejo Municipal. El Concejo Municipal está formado por los síndicos y los concejales que son elegidos por sufragio universal. La máxima autoridad en el municipio es el alcalde. El alcalde es elegido por los ciudadanos cada 4 años.

## ¿Qué es una municipalidad?

- Es la institución que se encarga del gobierno y de la administración de un municipio.
- La municipalidad representa a los ciudadanos.
- La municipalidad tiene su propia estructura, un pequeño gobierno, formado por el alcalde y los concejales.
- La municipalidad tiene algunas competencias propias. Por ejemplo, las finanzas.

## Principales funciones del Concejo Municipal:

- Se encargan de los bienes municipales.
- Fijan los precios de los servicios públicos.
- Deciden en qué se va a invertir el dinero que se ha recaudado.
- Deciden a qué empresa se le adjudica ejecutar cada obra.

## ¿Y las alcaldías comunitarias qué son?

Son entidades representativas de la comunidad que deben estar presentes y ser tomadas en cuenta para decisiones importantes que afecten a la comunidad. Se deben tener en cuenta los usos y tradiciones de la comunidad.

Los usos y tradiciones son costumbres que se han ido transmitiendo de generación en generación. Esta transmisión muchas veces ha sido de manera oral, por lo cual, es difícil encontrar un documento escrito donde se recopilen todas esas costumbres.

## ¿Y las mancomunidades?

Una mancomunidad es la unión de diferentes municipios. Para realizarlo, los Concejos Municipales de cada municipio establecen acuerdos y deciden realizar políticas públicas municipales, programas, planes que sean comunes entre todos los municipios que han formado el acuerdo.



## ¿Y de qué hablamos cuando hablamos de ...?

....**del Estado**: Es un área geográfica que está claramente delimitada. El Estado es independiente pues tiene su propio gobierno que dispone de poder dentro del territorio delimitado. El Estado recauda los impuestos, emite la moneda, tiene su propia policía o ejército o bien ambos.

El Estado puede ser:

**a) Un Estado federal**: Es la unión de diferentes territorios que tienen cada uno de ellos personalidad jurídica y que se unen para pertenecer a un estado común donde existen instituciones comunes a todos estos territorios diferentes.

*Por ejemplo: Estados Unidos*

**b) Un Estado Unitario**: Es una única unidad que normalmente tiene un único sistema judicial. En un Estado Unitario normalmente puede existir des-

centralización. Esto significa que puede traspasar, delegar funciones a entes más pequeños como por ejemplo las municipalidades. Es el caso de Guatemala donde la estructura territorial tiene diferentes niveles de organización: el nivel central (gobierno central), nivel departamental y nivel local (municipalidad).

*Por ejemplo: Guatemala*

**...del desarrollo personal:** es ofrecer facilidades para que las personas adquieran conocimientos y habilidades para potenciar y fortalecer su propio pensamiento. El objetivo es permitir que la persona sea libre en la toma de decisiones y acciones. Una sociedad que protege y asegura el desarrollo personal de las personas que habitan en ellas es una sociedad más justa, equitativa y libre.

*Por ejemplo: La educación*

**...de dignidad:** es un derecho de todas las personas. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos la dignidad es la base, todos los otros derechos parten de éste. *Por ejemplo: Cuando una persona es discriminada, la dignidad de esta persona se ve afectada.*

## La organización de la democracia

La forma política de la organización de la democracia en Guatemala es democrática porque:

- 1.- Los gobernantes son elegidos por sufragio universal. El sufragio universal significa que todas las personas sin distinción alguna pueden tomar parte activa en las elecciones y emitir su voto.
- 2.- Todos los ciudadanos que cumplan con las condiciones legales pueden optar a ser presidentes de la República.
- 3.- El pueblo es soberano. Todos los poderes del Estado provienen de él puesto que es él quien lo elige y es al pueblo a quien se debe proteger y defender.

## Glosario

- Ejecutar:** Desempeñar alguna acción.  
Sinónimos: Realizar, hacer, llevar a cabo, efectuar.
- Juez:** Persona que tiene la autoridad para resolver en un **juicio**. Tiene capacidad para juzgar y dictar una sentencia.  
Sinónimos: Magistrado, enjuiciador, árbitro.
- Magistrado:** Funcionario, que integra los tribunales superiores de justicia.  
Sinónimos: Interventor, dictaminador.
- Soberanía:** Es la autoridad suprema del poder público.  
**Soberanía nacional:** La que reside en el pueblo y se ejerce a través de sus órganos.  
Sinónimos: autoridad, dominio, poder, facultad, capacidad.
- Sufragio:** Sistema electoral para elegir ciertos cargos, voto de la persona que tiene capacidad de elegir.
- Sinónimos:** Voto, votación, elección, comicios, plebiscito.

# Modelo político de Guatemala

por Marta Soto

Palabras: 2,626  
Imágenes: Shutterstock

